Asunción, 7 de marzo de 2019

Señores:
CURUPAYTY SACIC
Mcal. Estigarribia 1173c/ Brasil
Telef.: 206996

Presente

Me dirijo a usted, con relación a su oferta presentada en el marco de la **LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 01/2019 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA SEDE DE LA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD"– AD RERENDUM - PLURIANUAL" ID Nº 356246.** a fin de informarle que por Resolución Nº 78 de fecha 07 marzo de 2019, su empresa ha sido adjudicada.

De la misma manera se recuerda que dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, deberán presentar una GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO de contrato, por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del monto a contratar, dicha garantía deberá tener una vigencia hasta 30 días posteriores a la finalización del contrato; contados desde la suscripción del mismo.-

Así también le recordamos que deberán presentar los documentos requeridos para la firma del contrato indicados a continuación:

- Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.
- Certificado de vigencia de poder, cuando la oferta haya sido suscrita por un representante y no se haya presentado con la oferta.

En caso que dichos documentos se encuentren Activos en el SIPE al momento de la suscripción del contrato, no será necesaria la presentación de los mismos, no obstante deberán presentar la constancia de SIPE actualizada donde se verifique que dichos documentos se encuentran activos.-

Al respecto, se remite adjunto el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación respectivamente.

Sin otro particular y agradeciendo su participación en el presente llamado, me despido muy cordialmente.

Cardin Melgarejo
7/03/2019.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASUNCION

C.P. José Zelaya
Jefe
UOC - SNJ